



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Con base en lo establecido en los artículos 63.3.a) y 116.4.f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se exponen a continuación los motivos relativos a la **insuficiencia de medios** disponibles para cubrir las necesidades que se tratan de satisfacer a través de la contratación de referencia, para lo cual emito el siguiente:

INFORME

PRIMERO. El objeto consiste en la contratación del **mantenimiento reglamentario con especialista criogénico de la planta satélite de gas natural licuado del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Cubillos del Sil (León), para la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P.**

SEGUNDO. El Centro de Desarrollo de Tecnologías de Cubillos del Sil cuenta entre sus instalaciones con una planta satélite de gas natural licuado, que precisa de un servicio de mantenimiento legal ordinario para su correcto funcionamiento, impuesto por la legislación (Real Decreto 919/2006, de 28 de julio, por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias ICG 01 a 11).

En esta normativa se determinan las inspecciones reglamentarias y las exigencias mínimas a cumplir para mantener la planta satélite de gas natural licuado en unas condiciones óptimas para su servicio, y con un nivel de seguridad adecuado.

En ese sentido, y no estando la Fundación capacitada para realizar por sus medios propios estos trabajos, resulta necesaria la contratación de una empresa mantenedora legal de estos equipamientos, para la realización de dichas tareas, asegurando tanto el buen estado del conjunto del sistema, como el cumplimiento de la normativa vigente.

TERCERO. Por todo lo alegado en el párrafo anterior, este órgano de contratación acuerda la externalización de la contratación del mantenimiento reglamentario con especialista criogénico de la planta satélite de gas natural licuado del Centro de Desarrollo de Tecnologías de Cubillos del Sil (León), para la Fundación Ciudad de la Energía-CIUDEN, F.S.P., bajo las instrucciones y líneas de trabajo que se le marque desde la Fundación y desde el departamento encargado de su supervisión y seguimiento.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



PC-2024-023

CUARTO. Se acuerda igualmente la incorporación del presente informe al expediente de contratación **PC-2024-023** para su correspondiente publicación en el Perfil de Contratante de la Fundación.

En Cubillos del Sil, a 22 de julio de 2024

D.ª Yasodhara López García
DIRECTORA GENERAL DE LA FUNDACIÓN

CORREO ELECTRÓNICO:

www.ciuden.es / informacion@ciuden.es

Página 2 de 2

AVDA. PRESIDENTE RODRIGUEZ ZAPATERO, S/N
24492 CUBILLOS DEL SIL (LEÓN) ESPAÑA
Tel. (+34) 987 457 454
Fax. (+34) 987 419 570